



EL VAPOR

Este periódico sale los miércoles, viernes y sábados por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, a donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta o pliego que no venga *franqueado*. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, a razon de 10 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 60 rs. por trimestre, *franco de portes*. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben *gratis* el VAPOR se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratellá. Badajoz, Vnda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villaverde. Cádiz, Bortal y compañía. Cervera, Carraseras. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicti. Oviedo, Lougoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soría, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, P. Didot. Burdeos, Gavette. Marsella, Chamoin. Perpignan, Laserre.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Y DEDICADO AL MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Quando empezámos á publicar este periódico, no pudiendo manifestar nuestras propias ideas sobre régimen interior, sin embargo de ser comedidas y prudentes, procurábamos indicárselas por medio de animadas reflexiones acerca de la política europea. Por esto mostrábamos pertinaz empeño en el establecimiento de una alianza meridional, que manteniendo á raya la del Septentrion, diese á los pueblos de segundo orden aquel grado de independencia política y consideración diplomática sin el cual fueran vínculo harto flaco entre las altas potencias de Occidente. Hallaba felizmente apoyo nuestra táctica en el recelo que infundian los asuntos de Turquía. Era teatro á la sazón de marcial rivalidad entre el pabellon ruso y el francés: los ejércitos moscovitas tremolaban sus banderas por las faldas del Cáucaso, y los bajeles de Luis Felipe querían cerrar á los demas de Europa la boca de los Dardanelos. Todo mostraba encaminarse á un estrepitoso rompimiento; pero corría notorio riesgo de acarrear una lucha general, y no era tan uniforme la conducta diplomática del Mediodía que la nueva alianza pudiera presentarse en la arena con vigoroso alarde de vehemencia y union. ¿No se manifestaba D. Miguel audaz, prepotente y hostil? ¿No podia en cierto modo dudarse del Gabinete español? El último período de Fernando VII ofrece uno de aquellos momentos de fatal oscilacion entre negar el favor á un partido que se ha manifestado ingrato é inclinarse á otro cuyos principios se contemplan con recelo. Acaso hubiera tenido lugar la liga meridional sin este inconveniente de la diplomacia española y el aspecto aun incierto de la cuestion portuguesa. Ahora, merced á Dios, la política de estas dos naciones es mas consistente, mas conforme á su situación geográfica, á un espíritu de cuerda progresion, y á los gabinetes de quienes debe esperar aquel eficaz auxilio que reconoce por base el recíproco interés.

Existen al propio tiempo respecto de Francia é Inglaterra nuevos motivos para concluir esta lisonjera alianza. Porque no solo se trata de hacer rostro á las potencias que quisiesen arrebatarnos las benéficas prerogativas de la ley, sino á las facciones que tratan de envolvernos en los estragos de la desavenencia civil. Tiempo es ya de atender á una paz sólida, de dar á la generacion venidera una educacion de sanos principios, y disfrutar en tanto los puros deleites de una vida sosegada y laboriosa. Si bien se mira, promueven el desorden de Europa facciones tan despreciables en sus arbitrios como temibles en su objeto. Atacan en España la legitimidad, levántanse en Francia contra el orden, quieren hollar en Inglaterra las doctas instituciones á que debe ascender diplomático, opulencia mercantil, y en todas partes anuncian el proyecto de sacrificarlo todo á una bárbara ambicion. Así descaradamente tremolan la bandera republicana y la apostólica, así atraen á sus filas bastardos elementos de anarquía y opresion, así favorecen á los gobiernos que observan con suspicacia el auge meridional. Entorpecen con su maquiavelismo el tráfico, mantienen la incertidumbre, debilitan la fuerza, atizan una guerra sorda mas temible que la que resuelven el pundonor y el esfuerzo en los campos de batalla. No las destruyais y ellas os destruirán; no demostréis su hipocresía y ellas alucinarán á despecho de la justicia á los holgazanes que desean halagar sus vicios, ó á los

que sobrados de pasiones cuanto pobres de raciocinio son harto fáciles al voluptuoso ascendiente de una declamacion frenética.

Por mucho que sea legítima la alianza de los pueblos meridionales con sus reyes, que sea cuerda, que venga cimentada con todas las garantías que se pueden apetecer, ¿que ventaja sacaremos de su influjo si permitimos que una faccion la desacredite? ¿Qué importa la beneficencia de las leyes, mientras los sansimonianos las atropellen en Lyon y las infamen los apostólicos en la Península? ¿Qué importa, repetimos, en tanto que una política poco hidalga fomenta quizás desde lejos esos subterráneos elementos de iracunda desunion? Ah! toda vez que los pueblos meridionales conocen la índole de semejante cáncer, toda vez que sienten respecto de sus monarcas sincera y virtuosa gratitud, contribuyan á robustecer con los sagrados vínculos del mas puro sentimiento esta liga diplomática, no menos eficaz para la tranquilidad doméstica que conveniente á la balanza política. No la miremos bajo el caracter que se han contemplado hasta ahora esos tratados de reciproca defensa. El orden material no es su único objeto: el orden moral ha resuelto al fin su establecimiento y predominio. ¿Habrá algun hombre de bien que pueda mostrarse ingrato á los príncipes que han de concurrir á proporcionarle una paz blanda, un descanso apetecido, una seguridad propicia? La guerra de la independencia, la del año 23, el alarde de 27, las facciones de 34, lejos de familiarizarnos con esa lucha atroz que viola los deberes de la naturaleza armando al hijo contra el padre, y al hermano contra el hermano, nos inspiran vehementemente deseo de verla terminada para siempre. ¿Qué han sido en su cotejo las comunidades de Castilla, las germanías de Valencia, los bandos de Barcelona, la guerra de sucesion?

El sedicioso grito de Carlos V! ya es un género de comodin para malvados de toda especie. El ambicioso, el fanático, el ladron público hallan un pasaporte en él para cometer á mansalva robos, tropelías é insolencias. El peligro de tales desórdenes no es solo para la Península: refleja en toda la Europa meridional. ¿No hay mutualistas en Francia, unionistas en Bretaña, apostólicos ardientes en una y otra nacion? ¿No existe además una alianza que hace lo posible á fin de fortalecerse en Europa, y dilatar por el Asia su poder? Existe; y solo puede mantener en equilibrio la balanza pública una confederacion de príncipes magnánimos y pueblos sensatos legítimamente unidos por el augusto lazo de filosóficas leyes.

Y para que no se califique de gratuita calumnia lo que hemos indicado acerca de la union de las dos facciones que se declaran á un tiempo contra el orden en Navarra y en Paris, nótese la circunstancia de los carlistas que repartian dinero á los republicanos de Lyon, y la especie de protesta que acaban de publicar en varios periódicos de Francia al efecto de que las nuevas elecciones recaigan en personas de poca responsabilidad y acalorados principios. Cuando sobresale en todas partes un anhelo de estabilidad y reposo, cuando la pluralidad de los pueblos se muestra dócil á cualquiera sacrificio para la consolidacion de un gobierno paternal, apeplan estos hipócritas políticos á la desesperacion de los partidos que yacen en la impotencia y el menosprecio. Con el

propio descaro que adoptan en Francia una máscara democrática, fingen en la Península una virtud anacorética. El clamor de *viva la república* ha llegado á ser sinónimo al de *viva Carlos V*. ¿No conspiran uno y otro contra la independencia y la cultura? ¿No aspiran á la tiranía y á la usurpacion? ¿Que diferencia, si os place, entre los esclavos de un tirano y los satélites de un dictador? ¿Que diferencia entre los sayones de Tiberio y los verdugos de Robespierre? Por fortuna fallaron ya el buen sentido, la sana lógica, el convencimiento íntimo contra uno y otro bando: saben por fortuna las naciones lo que pueden esperar de un carlismo jacobinico y de un jacobinismo apostólico: solo entre esos procelosos polos de la moderna política existen la paz verdadera, la saludable virtud, los puros elementos de larga y consoladora independencia; y estos son los bienes que contra enemigos interiores y exteriores nos asegura la cuádrupla alianza de las potencias meridionales.

Revista de ambos mundos.

INGLATERRA.

Londres 23 de abril.

Anda muy valida la voz de haberse firmado ayer un tratado entre Francia é Inglaterra para el arreglo de los asuntos de la Península, y de que intervienen en él España y Portugal. Tenemos motivos para creer que estas voces no carecen de fundamento; no cabiendo duda en que Inglaterra y Francia, de acuerdo con España y Portugal, hayan tomado la determinacion de librar á la Península de don Carlos y de don Miguel, para acelerar la pacífica consolidacion del gobierno portugués. (Times.)

Asegurábase hoy en la Bolsa que acababa de firmarse un cuádruplo tratado entre Portugal, España, Francia é Inglaterra, relativo á una intervencion armada en los asuntos de la Península. Decíase que España haria entrar primero sus tropas en Portugal, sino se determinaba don Miguel á abandonar el pais; y que en caso de necesidad Francia, á la primera indicacion de España, mandaria entrar sus tropas en las provincias septentrionales. Infírese de lo dicho que estamos en vísperas de importantes acontecimientos. (Sun.)

El *Globe* entra sobre el particular en los siguientes pormenores:

« En estos últimos dias ha corrido la voz de haberse concluido un convenio entre los gobiernos de Inglaterra, Francia, España y Portugal al efecto de arreglar los asuntos de la Península, y de haberse firmado un tratado cuyo principal objeto es obligar á los pretendientes de las coronas de España y Portugal á salir de la Península. A nadie se habrá ocultado que desde algun tiempo á esta parte los intereses de España y Portugal se hallaban igualmente comprometidos por la continuacion de la guerra civil que aflige aquel pais; y en tales circunstancias no podria darse medida mas eficaz y natural que una conclusion por la cual se obligasen los gabinetes de Madrid y Lisboa á unir sus fuerzas para destruir al enemigo comun. Ni es menos natural, despues de haber hecho semejante arreglo, el deseo de conseguir el apoyo y el concurso de Inglaterra y Francia; de Inglaterra, obligada cual lo está por los tratados particulares á velar por la independencia del Portugal y á defenderlo; y de Francia, por ser vecina inmediata de España á la que la unen estrechos vínculos. Semejante tratado entre

las cuatro potencias alcanzaria fácilmente su objeto, hasta por su efecto moral; pues ¿qué esperanzas quedarían á don Miguel ó á don Carlos contra las resoluciones de una cuádrupla alianza? Creemos sin embargo que no carece la Península de los auxilios militares que ha menester, y que por lo mismo no se halla en el caso de necesitar tropas inglesas ni francesas.

Segun el *Albion*, la Reina de España mandará primero sus tropas á Portugal, y á su demanda hará Francia otro tanto con España.

Idem 24.

Léese en el *Courier*:

Estamos ahora convencidos de que eran fundadas las voces que ayer circulaban sobre haberse concluido un tratado entre los gobiernos inglés, francés, español y portugués, para poner término á la guerra civil que desola en este momento la Península. Estamos convencidos de que esta cuádrupla alianza no puede tener otro objeto.

Idem 26.

Léese en el *Courier*:

El tratado entre las cuatro grandes potencias enviado á Lisboa por el barco de vapor el *Conde de Pembroke*, salió de Falmouth el 24 y estará de vuelta dentro de ocho ó diez días con la ratificación del Gobierno portugués.

FRANCIA.

Paris 28 de abril.

Los periódicos políticos de Francia no han prestado por lo general bastante atención á la noticia publicada por los diarios ingleses respecto á un tratado concluido entre los gabinetes de Londres y París para los asuntos de España y Portugal. Los órganos habituales del ministerio francés no han confesado ni negado absolutamente la existencia de dicho tratado. Opinan algunos que si se oculta todavía es por no dar margen á notas y observaciones de parte de los gabinetes del Norte y en particular de Rusia; siendo muy verosímil que no se publique su existencia hasta su completa ratificación por las cuatro potencias que la firman, Francia, Inglaterra, España y Portugal.

Entregados cual todos lo estamos á nuestras pequeñas pasiones políticas, difícil es á la opinion pública sustraerse á los debates diarios para dirigirse al porvenir. Sin embargo, digámoslo clara y francamente: el convenio diplomático firmado en Londres es el acta mas notable y poderosa en la historia de las transacciones de gabinete á gabinete que se haya concluido de mucho tiempo á esta parte.

No pocas veces indicamos nuestros temores acerca de los manejos de Rusia al efecto de debilitar los vínculos de nuestra alianza con Inglaterra; deduciéndose del tratado que acaba de concluirse que tales maquinaciones han sido neutralizadas por la llegada de lord Durham. Preciso es recordar todas las revelaciones que hicimos sobre este objeto, cuando el último tratado de Londres no deja la menor duda acerca de la actividad de las conferencias de S. E. en París.

Entendióse por fin que devolviendo agasajos por agasajos á los tardios testimonios de Rusia, fuerza era guardar la posición de seguridad y de alta política en que nos constituyera la alianza inglesa, la cual acaba ahora de robustecerse con nuevos y fuertes lazos.

¿De qué se trata en efecto en el nuevo tratado de Londres? De hacer entrar dos potencias secundarias en clase de auxiliares en el pacto íntimo que une á dos grandes pueblos. No diremos que haya protectorato real y positivo, pero sí protectorato moral, socorro y apoyo; por manera, que subsistiendo la alianza inglesa y francesa, en caso de guerra en el Norte, llevaríamos toda la fuerza del mediodía de Europa contra la alianza austro-ruso-prusiana.

Examinando cual conviene la actual posición de Europa, no había otro medio de oponerse el inmoderado acrecentamiento de las grandes potencias de la santa Alianza. La revolución de 1830 ha hecho entrar á Bélgica en nuestros intereses: un movimiento regular, liberal y sin revolución nos proporciona sucesivamente la union de España y Portugal; de suerte, que oponemos á la alianza de 1815 la de 1834, y á los gobiernos absolutos y retrógrados la marcha racional y progresiva de los sistemas liberales.

Los tiempos cambian las ideas y los móviles políticos; al paso que los intereses positivos, las circunscripciones territoriales permanecen las mismas: ni las miras de Luis XIV ni el pacto de familia podrian ahora renovarse con las mismas proporciones adoptadas en otra época, pues el siglo XIX en nada se parece al XVII y al XVIII. Lógrose empero el mismo resultado bajo la influencia de otras ideas y á favor de otras causas no menos activas que poderosas. Cuando el trono era absoluto, buscaba su fuerza en el exterior con alianzas de familia; mas el trono constitucional halla grandes elementos de relaciones de fuerza en el exterior en una comunidad de principios, de progresos, de intereses positivos y del mas lisonjero porvenir. Es la santa alianza de los pueblos mitigada por la acción regular de un poder central y protector.

En vista de tales consideraciones habrán tratado sin duda los diplomáticos de Londres, siendo de desear que no desdiga su obra del grande objeto que se han propuesto, y que despues de establecido el principio sigan francamente en su ejecución. No dejarán tal vez de hacerse algunas observaciones; habrá quejas, notas; hablaráse de amenazas del espíritu revolucionario, de la propaganda; resonará de nuevo aquel vocabulario de que echan mano las córtes del Norte: pero los dos gabinetes de Londres y París saben el valor que debe darse á tales palabras; ni se muestran mas deseosos que las potencias del Norte de turbuleatas y devastadoras revoluciones, sabiendo conocer el espíritu del siglo, este siglo de pacíficos progresos y de racionales conquistas. ¡Ojalá se

convenciese la santa Alianza de que el mejor medio de evitar una explosión popular es hacer las debidas concesiones á las costumbres, á las necesidades y á las luces del siglo en que vivimos!

Penetrados ya de la convicción de que es preciso ejecutar francamente el convenio de Londres, Francia é Inglaterra no titubearán un momento en realizar en breve y con eficaces socorros el resultado que se han propuesto. Un mero exámen de las dos cuestiones española y portuguesa debe haberles convencido de que el éxito depende allí de la oportunidad, y que la prontitud de los medios es mas necesaria todavía que su mas vasto desarrollo. Demasiado se ha tardado ya, así en España como en Portugal. Una cooperación efectiva é inmediata habria evitado aquellos conflictos que se prolongan al infinito en un país áspero y quebrado.

Otra consideracion da grande y nueva importancia al convenio de Londres, y es que encierra en sí la consolidacion del ministerio whig, y con ella los progresos de la reforma, y el poder popular regularizado en Inglaterra cual lo está en Francia. Fuerza es decirlo, el ministerio whig habria sido violentamente atacado en el Parlamento por la doble contingencia de España y Portugal: presentase ahora con un tratado de halagüeño porvenir, y con una alianza que levanta recia valla á las pretensiones del Norte. Quedan burlados los toris; y si consiente Francia en mutuas y mercantiles concesiones, quedará consolidada la existencia de los whigs

(Constitucional.)

ESPAÑA.

Madrid 3 de mayo.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serenos Sres. Infantes.

Reales decretos.

En atención á los distinguidos méritos y servicios, y á las demas circunstancias que adornan al teniente general conde de Guaquí, y queriendo darle un testimonio público de mi Real aprecio, he venido en concederle, en nombre de mi augusta Hija Doña ISABEL II, la gran cruz de la Real Orden española de Carlos III. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Aranjuez 27 de abril de 1834. — A D. Tomas Lobo.

Para formar la dotacion de ministros de la Real Audiencia de Madrid, he venido en nombrar á D. Joaquín de la Escalera; á D. Gerónimo Manuel Caballero; á D. Ramon Vicente; á D. Fermin Gil de Linares; á D. Juan Modesto de la Mota; á D. José Alonso; á D. Francisco Vereá y Cornejo; á D. Francisco Crespo y Rascon, y á D. Miguel Moreno, que lo son de la misma; á D. José Francisco Valdés y Posada, oidor decano de la Audiencia de Asturias; á D. Francisco Garcia Chaves, oidor de la de Sevilla; á D. Jaime Perera y Rios, fiscal de lo civil de la de Valladolid, y á D. Julian de Sojo, teniente de villa de Madrid; y en clase de fiscales, á D. Laureano de Jado y á D. Marcial Antonio Lopez, que actualmente desempeñan este cargo. Y es mi voluntad que los ministros de este superior Tribunal ocupen el asiento que les corresponda segun los títulos de sus primeros nombramientos de magistrados. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. — Está rubricado de la Real mano. — En Aranjuez á 30 de abril de 1834. — A D. Nicolas Maria Garelly.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Al remitir á los capitanes generales y demas autoridades militares del Ministerio de Guerra el Real decreto de 26 del mes próximo pasado, inserto en la *Gaceta* de 27 de dicho mes, le acompañó con la siguiente Real orden:

«En la noble contienda en que se halla empeñado el ejército español contra los enemigos de la legitimidad del trono de san Fernando, á que por las leyes mas venerandas ha sido llamada nuestra inocente REINA doña ISABEL II, están á par del entusiasmo de los oficiales y tropa las ocasiones que se disputan de acreditar su valor y su lealtad. Seis meses de penosa fatiga, en los cuales la constancia en ella, la celeridad en las marchas y el denuedo en los combates han multiplicado las fuerzas á un punto admirable, han engrandecido de tal suerte el merecimiento del ejército, que S. M. la REINA Gobernadora, en medio de los obstáculos casi invencibles que presenta la notoria escasez del erario y la justa consideracion de no gravar los pueblos, cuyo bienestar es el objeto de su anhelo, ha querido darle en el fausto dia de su cumpleaños una muestra pública y trascendental de su Real beneplácito. Dirijo á V. con esta fecha el Real decreto que contiene estas disposiciones generosas, á que sin duda corresponderá la gratitud del ejército, redoblando, si cabe, sus esfuerzos hasta proporcionar á la Monarquía los beneficios de la pacificación, y á la corona nuevos timbres. Y á fin de que sea solemne la publicacion de esta resolucion de S. M. la REINA Gobernadora, dispondrá V. que dicho Real decreto, y esta Real orden se lean por batallones en gran parada con todo el aparato marcial de estos actos. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios etc. Aranjuez 27 de abril de 1834. — Zarco.»

Con motivo de haberse dignado S. M. la REINA Gobernadora nombrar regentes de las Reales audiencias de Valladolid y Zaragoza á D. Ramon Giraldo y D. José Maria Galdiano, ha tenido á bien por Real decreto de 29 de abril último conferir la subdelegacion de Fomento de la provincia de Albacete, que obtenia el primero, á D. Jorge Gisbert, y la de provincia de Valencia, que estaba al cargo del segundo, á D. Juan Antonio Castejon.

Por Real decreto de 30 de abril último, se ha dignado S. M. la REINA Gobernadora promover al subdelegado de Fomento de las Islas Baleares D. Guillermo Moragues á la subdelegacion del mismo ramo

de la provincia de Barcelona, vacante por haber sido nombrado director de la Real caja de Amortizacion D. Antonio Barata, de cuyos servicios en la propia subdelegacion se ha servido S. M. declarar hallarse muy satisfecha.

Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El rebelde Merino fue derrotado en Herrera de Pisuegra por el coronel don Saturnino Albuin en 24 de abril.

La *Gaceta* del 30 inserta sobre esto los pormenores siguientes: Comandancia general de la provincia de Burgos. — Esmo. Sr.: Eleve al superior conocimiento de V. E. que en esta ciudad no ocurre novedad que merezca la atención de V. E.

El coronel don Saturnino Albuin me da parte detallado de la accion que tuvo con la faccion del perjero Merino en las inmediaciones de Herrera de Rio Pisuegra, el cual, para conocimiento de V. E., á la letra copio:

«Despues de diez dias de marchas forzadas, y muchas veces por caminos y veredas desusadas, por donde seguia la pista á la gruesa faccion del rebelde Merino, que hostigada por mi activa persecucion, se dividió en dos trozos de 150 caballos cada uno, segun manifesté á V. S. en mi parte de 21 desde S. Juan de Ortega, marchando una con Cuevillas hácia la Rioja, y retrocediendo la otra del pérfido Cura á esta provincia, tuve la satisfaccion de alcanzar á la última en esta villa en el dia de ayer á cosa de las nueve de su mañana; mas habiendo divisado sus avanzadas media legua antes del pueblo á la columna de mi mando, compuesta de 151 caballos, tuvieron los enemigos suficiente tiempo para desalojarlo, saliendo al camino que va á Osorno. Despues de andar un cuarto de legua, nos presentaron la batalla, colocados en una altura del mismo camino.

«En el momento ordené que dos mitades, al mando del teniente coronel don Valentin Fernandez de la Maza, y otra de reserva al del capitán D. Antonio Anton quedasen á retaguardia al mando del teniente coronel D. Eustaquio S. Cristóbal, previniéndole si guiese constantemente mis movimientos; y yo, al frente de dichas dos, la primera de valientes húsares, con su alférez don Hermenegildo Pasamontes, y la segunda de bizarros soldados del regimiento 6.º de ligeros, marchando á mi costado el teniente amnistiado don Cayo Muro, el sargento de lanceros de la Guardia Real don Francisco Marcó, y el de húsares don Rafael Perez Vento, me dirigí al gran trote sobre el enemigo, y despreciando decididamente el vivo fuego que nos hacian, cargamos con rapidez sobre ellos, poniéndoles en desordenada y vergonzosa fuga, sin embargo que sus caballos se hallaban mucho mas descansados que los nuestros, en atención á que cuando los divisamos traíamos cinco leguas al trote, despues de las anteriores jornadas, siendo la última de once. Fue tal el denuedo y entusiasmo de esta valiente tropa, que á las repetidas voces de *viva la REINA*, inflamándose con ellas nuestros corazones de un noble ardor, dejaron los enemigos sobre el campo 44 muertos, 8 heridos, 36 caballos, lanzas, espadas, sables, carabinas, pistolas, capotes y varios efectos, todo ello de poquisimo valor: tambien se recogieron proclamas y papeles subversivos, que he mandado quemar, no incluyendo á V. S. ningun ejemplar por ser iguales á los que he remitido en otras ocasiones.

«Entre los cadáveres se han reconocido por su trage varios supuestos oficiales que se ignoran sus nombres, pudiendo asegurar á V. S. que los conocidos perfectamente son Gervasio Barbadiello, ex-teniente del regimiento 6.º ligeros, sobrino del foragido Merino; el padre del cabecilla Balmaseda; un titulado capitán Lázaro Torres, cuyo ridiculo despacho, dado por el Pretendiente, incluyo á V. S.; otro que se decía teniente coronel llamado Juan Sanz; y se cree que otro de ellos sea el cabecilla Caraza, no pudiendo afirmar por lo desfigurado que quedó de resultados de las formidables cuchilladas que tenia en la cabeza.

«Todos los oficiales y tropa de esta columna se han portado con el valor y entusiasmo que tanto tiene acreditado el ejército de la REINA nuestra Señora, debiendo recomendar á V. S. particularmente al teniente del 6.º de ligeros don Blas Moran, que despues de dar yo una cuchillada en la cara al traidor Barbadiello, le atacó bizarramente dejándole muerto, siguiendo sin detenerse á la carga de los demas; al teniente amnistiado D. Cayo Muro, al sargento de lanceros de la Guardia Real D. Francisco Marcó, al de igual clase de húsares D. Rafael Perez Vento, y al soldado del escuadron ligero de Madrid Manuel Fernandez, los que constantemente á mi lado arrojaron con impavidez y arrojo los peligros que los rodeaban, y gritando *viva la REINA*, animando con su ejemplo á la tropa, descargaban sus rápidos tajos sobre los traidores.

«Nuestra pérdida ha consistido en las leves heridas causadas al húsar Faustino Gomez y soldado del 6.º de ligeros Francisco Molina, y dos caballos de los mismos cuerpos, que asombrados del fuego arrojaron los ginetes y se han extraviado. V. S. conocerá perfectamente que tiene mas mérito encontrar á Merino con su facción, que batirla; y que la persecucion que se le está haciendo por esta columna es la mas acertada, activa y eficaz que puede darse, probándole mas que nada el resultado de ayer, pues sin embargo de la suspicacion, conocimiento exacto del terreno, raterias y proteccion, aunque ya bastante decaida, que goza el rebelde Merino, ignoraba segun lo referido por sus mismos patrones que le ibamos siguiendo la pista, y de consiguiente no pudo evadirse del choque; debiendo manifestar á V. S. que, como tiene de costumbre, he sabido que á la salida de este pueblo con su faccion se dirigió sobre nuestra izquierda con solo 4 hombres pasando el Pisuegra por Zarsosa, una legua de aquí.

«No ha consistido este interesante servicio solo en encontrar, batir y dispersar esta infame faccion, sino que tambien se ha librado á esta poblacion de muchas pérdidas y desgracias; pues en el momento en que se presentó el traidor, hizo promulgar bandos

Para que inmediatamente se presentasen los caballos, monturas y armas que hubiese, como asimismo los voluntarios urbanos, todo pena de la vida: exigir el dinero de las bulas, el del todo de la sal, y el contingente de la contribucion; todo lo que se evitó oportunamente por nuestra llegada.

«No puedo pasar en silencio la decision y entusiasmo del corregidor de esta villa, don Gerónimo Tegerina; pues en el momento que supo nuestra repentina llegada, salió al camino, indicando y dirigiéndome por donde marchaba el enemigo, animando á la tropa al tiempo que pasaba por su lado con las voces de: *Viva la Reina, ¡Muchachos á ellos, que nada valen*; no faltando quien le contestase: *Eso es lo que sentimos, que no valgan nada*.

«Los húsares han tenido la noble satisfaccion de vengar en el campo la muerte de sus compañeros asesinados alevosamente por los vándalos, recuperando varios caballos, vestuario, armas y equipo del regimiento, que les habian robado tan bajamente.

«Desde la última entrada del rebelde Merino en esta provincia, esta columna ha tenido la gloria de batirle tres veces, comportándose todos los individuos de ella con la brillantez que les es propia; debiendo manifestar á V. S. que las dos mitades mandadas por el espresado teniente de húsares don Valentin Fernandez de la Maza, y la otra por el capitán don Antonio Anton, á las órdenes las tres del teniente coronel don Eustaquio S. Cristóbal, marchaban con la disciplina, orden y acierto debido, pues sus comandantes se hallaban siempre dispuestos á verificar los movimientos que les ordenaba con una rapidez extraordinaria, habiendo quedado sumamente satisfecho y complacido de su importante servicio.

«Suplico á V. E. se sirva hacer presente á la superioridad las fatigas y decision de los valientes militares que componen esta columna, para que llegando á noticia de S. M. la REINA Gobernadora, se digne, si lo tiene á bien, darles su merecida recompensa; pudiendo asegurar á V. S. que me glorio de la veracidad y exactitud de mis partes, pues mi carácter jamás me ha permitido engrandecer ni apocar á nadie sin un justo motivo.»

Ejército de operaciones del norte.—Esmo. Sr.: El día de ayer es uno de los que harán siempre honor á las armas de la REINA nuestra Señora, y especialmente á los dignos gefes, oficiales y soldados que componen la brigada de reserva de este ejército, pues demuestra indudablemente la gran distancia que media entre un puñado de valientes apoyados en su disciplina y decision, y la de las numerosas hordas, que solo son temibles cuando su número y las localidades les ofrecen ventajas reales y seguras.

Ayer á las siete de la mañana emprendí mi movimiento de Salvatierra con la brigada de reserva; y á las dos leguas y media, sobre el camino real en el pueblo de Olazantia, descubrí mi vanguardia un piquete de caballería enemiga que estaba en observacion; el que habiendo sido cargado por 10 húsares de la Princesa, al mando del alférez graduado de teniente D. José María Colarte, se replegó á unos 100 infantes que tenían apostados para sostenerlos, retirándose con celeridad por el camino real hasta el lugar de Urdain.

A mi llegada á Alzasua supe que Zumalacarrégu con cuatro batallones habia pernoctado en Echarriaranaz, y que tres batallones de alaveses y uno guipuzcoano habian marchado toda la noche anterior para reunirse, y que con estas fuerzas, que deben conceptuarse de 4 á 5000 hombres, me esperaban en las espesuras que forman los grandes bosques y fuertes posiciones que se hallan en las angosturas de aquel valle para disputarme el paso por el camino real, y apoderarse de los caudales que conducía desde Vitoria, sabiendo además que obstruían mi marcha los enfermos que conducía de dicha ciudad, y otros varios efectos que los cuerpos reunían sobre Pamplona.

Estando distantes las brigadas Lorenzo y Oráa, y no siendo posible se me reuniesen antes de 48 horas, era preciso é indispensable apoyar la brigada de reserva con las fuerzas de Guipúzcoa que eran las mas inmediatas: en este estado resolví continuar mi marcha por el camino real de Pamplona en ademan de atacar á los enemigos, para lo cual di á la vanguardia las instrucciones convenientes; y al llegar al punto de dicho camino, en donde se toma el de Segura, mandé á la brigada hiciese movimiento por su flanco izquierdo, y lo siguiese echando puentes provisionales de carros sobre el rio que baja de Alzasua: así se verificó todo con el mayor orden y celeridad; y habiendo pasado el rio toda la brigada, artillería y bagages, mandé replegar la vanguardia para seguir el mismo movimiento de aquella, y que la artillería y bagaje se pusiesen á la cabeza.

Creído como lo estaba segun todas las noticias que habia recibido, de que la fuerza de los enemigos distaba mas de una legua de mí, tenía tiempo sobrado para atravesar los bosques y llegar á la parte despejada del camino de Segura, antes que el enemigo pudiese cargar mi retaguardia. En efecto, la artillería y bagaje atravesaron el bosque; pero los rebeldes, prácticos en el terreno, y que habian observado mi movimiento desde Urdain, mucho mas cerca que yo lo creía, adelantaron á favor de los bosques fuerzas muy considerables por mi derecha, al mismo tiempo que dirigían otras por mi izquierda y la cargaban por el paso del rio. Empeñado ya el movimiento, ni era posible retroceder ni permanecer sobre el terreno; y todo mi conato fue adelantar en la direccion de Segura, conteniendo por derecha, izquierda y retaguardia los progresos del enemigo, que favorecido por las localidades y bosques, avanzaba rápidamente con batallones dispersos en guerrilla: para contenerlos hice establecer por escalones varias compañías, que haciéndoles un fuego vivo y bien dirigido, aban lugar á que la columna á paso redoblado atravesase las espesuras y los rios que cortan el camino, pasándolos á vado con el agua al muslo y vientre.

Por espacio de mas de una hora la situacion de la brigada fue crítica y penosa; pero las compañías apostadas supieron mantener

en respeto al enemigo, y dar lugar á que saliese de aquel desventajoso paraje, no sin bastante pérdida. Toda la dificultad consistía en hallar posicion donde establecer mis tropas, seguro, como lo estaba, de que desde este momento nada tenía que recelar. Yo que venia á retaguardia observando los movimientos del enemigo, no creí conveniente abandonar aquel punto en tales circunstancias, y mandé al general Moscoso, jefe de la Plana mayor, que pasase á vanguardia y eligiese la primera posicion que se presentase á la salida del bosque: con este objeto se ocupó la de Ezagarate, que es una altura en cuya cúspide hay una gran plataforma, siendo sus accesos descubiertos y escarpados, y dominando los caminos de Segura y de Cegama; á su frente y muy inmediata hay otra altura algo menos elevada, avanzada sobre la avenida principal del enemigo. En esta posicion me establecí, cubriendo la altura inmediata dos mitades del 4.º regimiento de la Guardia Real y 40 carabineros; y entre tanto se coronó la principal en semicírculo con lo restante del citado regimiento y el 2.º batallón del 2.º regimiento de granaderos provinciales de la Guardia, se colocó la artillería conveniente y en el centro la reserva correspondiente, y á su retaguardia el bagaje, hospital de sangre y caballería.

Mientras se tomaban estas disposiciones, parte de la fuerza enemiga que atacaba nuestra derecha se dirigió por los montes á cortar el camino de Segura, sobre el cual se hallaban los caudales y bagaje, á los que cargó, pero fue rechazada vigorosamente por la compañía del 4.º regimiento de la Guardia que los escoltaba, mandada por su capitán don José Jara, y por un piquete de convalecientes del regimiento de Córdoba, asistentes y varios soldados sueltos de otros cuerpos que se trasladaban á Pamplona, animados por el valor y decision del conductor de equipajes el capitán ilimitado don Manuel Iglesias que se puso á su cabeza.

Establecido en la posicion, como queda dicho, hice colocar las cuatro piezas de artillería de montaña sobre las tres avenidas por donde dirigian sus columnas los enemigos, y en esta actitud impo- nente resolví esperarlos en cualquier número que fuese. En efecto, dirigieron sus ataques por nuestra izquierda, centro y derecha, consiguiendo por el centro hacer replegar las cortas fuerzas que cubrian la altura avanzada; pero conociendo yo su importancia, mandé que dos compañías del 4.º regimiento de la Guardia reforzasen aquel puesto, y que á todo trance volviesen á ocuparlo, lo que efectivamente verificaron á la voz de *viva ISABEL II*, quedando dueños de él todo el tiempo que duró la accion. No tuvieron mejor éxito los repetidos y vigorosos ataques del enemigo por nuestra izquierda y derecha, pues todos fueron rechazados con bizarría y denuedo, contribuyendo la acertada direccion de los fuegos de artillería, mandada por el capitán de dicha arma don Matias Blasco, para que se alejasen fuera del alcance de las piezas. Puestos ya en completa retirada, mandé que los cargasen en la parte que el terreno lo permitía por nuestra izquierda 20 caballos de cazadores de la Guardia Real, al mando del teniente don Fernando Hermosa, sostenidos por otro piquete de 15 caballos del 5.º ligero, al mando del alférez graduado de teniente don Raimundo Hernandez, y por una compañía de granaderos provinciales que lo estaba al del ayudante don Ramon Luaces, que lo verificaron con mucho arrojo, y contribuyeron á su precipitada fuga.

Convencidos los rebeldes de que fuera del bosque habian desaparecido todas sus ventajas, y que con sus triplicadas fuerzas no podian desalojarme de la posicion ni ocuparla, reunieron sus batallones en las alturas del frente á larga distancia, y desfilando por los bosques de su derecha, se retiraron al acabarse la tarde, los alaveses á Ataun y los navarros hácia la Borunda. Yo me mantuve en la altura hasta el oscurecer, cerciorado de las direcciones que tomaban, y de que no estaban en estado de volver á inquietarnos, por haber quedado bien escarmentados, continué mi movimiento sobre Segura por el camino de Cegama, por ser el que tenía mas inmediato, y llegué á este punto fortificado, con todos los heridos para dejarlos en completa seguridad.

La pérdida del enemigo ha debido ser muy considerable, pues además del vivo fuego con que se le contestó en el bosque, fue rechazado en todos los ataques que intentó contra la ya citada posicion; pero no me es posible graduarla por la facilidad que tenía de ocultar sus muertos y heridos en las espesuras de que se hallaba cubierto.

La nuestra tambien ha sido de consideracion; pues consiste en 150 entre muertos ó prisioneros y heridos, y muy sensible por hallarse en el número de los primeros el bizarro capitán de la Guardia Real de infantería D. Leopoldo Odonell, los alféreces del mismo cuerpo D. Antonio Dávila, D. Rafael Clavijo y D. Joaquin Vilallonga; los alféreces de la Guardia Real provincial D. Angel Arcilla y D. Rafael Requejo; el brigada del propio cuerpo don Francisco Leon, y los sargentos del mismo D. José Franco, José Martinez, Domingo Calvera, y los de igual clase de la guardia de infantería D. José Barrutia y Tomas Sierra, como tambien el subteniente de tiradores de ISABEL II D. Fernando Garcia.

Entre los heridos lo ha sido gravemente el alférez de la Guardia Real de infantería D. Antonio Ros, y levemente el ayudante del mismo cuerpo D. Fernando Bobille; el teniente del 2.º regimiento de la Guardia Real adicto á la P. M. D. Manuel de la Concha; el alférez del 4.º regimiento de la misma D. José Allende Salazar; el sargento de ella destinado de subteniente al regimiento infantería de S. Fernando D. Antonio Villanueva, y los sargentos de la Guardia Real provincial y tiradores de ISABEL II Inocencio la Rubia y José María Sabaleta, habiendo resultado contusos el teniente de la Guardia D. Joaquin de Alava, el alférez de la misma D. José Fabro, y los sargentos D. José Cujo y Cayetano Maria Sivelo, y fuertemente el cadete de caballería de Cuba D. Fernando Malibrán: tambien se distinguió y fue contuso el teniente de la Guardia D. Manuel Justis, adicto á la Plana mayor.

Es de mi deber manifestar á V. E. que á pesar de las triplicadas fuerzas del enemigo, y de lo penoso de nuestra situacion en la pri-

mera hora de combate, todos los gefes, oficiales y soldados acreditaron su valor y disciplina, y el entusiasmo de que están animados por la legitima causa que defienden. Todos son dignos de la consideracion de S. M.; pero no puedo menos de hacer mencion honorífica, además de los nombrados en el anterior relato, del jefe de brigada baron de Meer, del jefe de la Plana mayor de la misma, coronel don Tomas Yarto, que contribuyó con su serenidad y valor al mejor éxito de la accion; de los gefes de batallón de la Guardia Real de infantería don Joaquin Bayona, don Bruno Alaiz y el segundo comandante interino don Francisco Javier Ezpeleta; de los comandantes de la Guardia Real provincial don Blas Barreda, y don Juan de Dios Miranda; de todos los oficiales heridos y contusos, cuyos nombres van espresados; de los tenientes de la Guardia Real de infantería don Valentin Cañedo, don Joaquin Santamaría, don Antonio María de Alós, don Fernando Cotonef; de los alféreces de la misma don Rafael de Castro, don Manuel Fabro, don Juan Cánaves, don José Ramon Mackena, don Joaquin Alonso, don Francisco de Paulo Escobar, don Antonio Moragues, don Anselmo Blasser, don Antonio Beluti y don Manuel Pavia, ayu- dante de órdenes del baron de Meer. Igual honorífica mencion debo hacer de don Miguel Perez, capitán de la Guardia Real de granaderos provinciales; del teniente del mismo cuerpo don Ventura Moragues, y de los subtenientes del propio don Florencio Bermúdez, don Juan Antonio Lopez, don Antonio Cogolludo y don José Laviña, y de don Miguel Pou, capitán del regimiento de caballería 5.º ligero; del General, jefe de la Plana mayor, que cumplió como acostumbra sus deberes, y de los adictos á ella don Marcelo Fregenal y don Miguel Cormanio, capitanes ilimitados de infantería, y especialmente del cadete contuso agregado á la misma don Fernando Malibrán que hizo extraordinarios esfuerzos de valor batiéndose cuerpo á cuerpo con los enemigos; del coronel don José María Roman, ayudante general de la Plana mayor y mi secretario de campaña, y del adicto á la Plana mayor teniente don Antonio Ugarte, que con mis ayudantes de campo don José Manuel Carrillo, don Genaro María de Quesada y don José Francisco Bidondo, que distribuyeron mis órdenes en medio del mas vivo fuego con la mayor serenidad y valor; del aposentador y gobernador del cuartel general don Manuel Arregui, que se halló con el mayor entusiasmo en todas partes; del capitán de equipaje ya nombrado don Manuel Iglesias, que además del mérito contraído cuando fueron atacados, se mostró en todos lados con su valor y serenidad en medio de los mayores peligros; del físico de la Plana mayor, que lo es el de la Guardia Real provincial don José Antonio Saco, y del de la Guardia de infantería don José Capdevila, quienes con el mayor esmero atendieron á la curacion de los heridos durante el mas vivo fuego; y finalmente, del comisario de guerra don José Cano y del factor de provisiones don Sebastian Bruss, que se hallaron en los mayores riesgos, brindándose á ejecutar cuanto se les previniese, como lo verificaron. «Todo lo que pongo en conocimiento de V. E., á fin de que se sirva elevarlo al superior de S. M. la REINA Gobernadora.

Dios etc. Cuartel general de Villafranca 23 de abril de 1834.— Esmo. Sr.—El marqués de Moncayo.—Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Comandante general de la Mancha, con fecha de 29 de abril, dice lo siguiente:

Esmo. Sr.: Con la mayor satisfaccion tengo el honor de participar á V. E., y por extraordinario, que á esta hora, diez y cuarto de la mañana, por el Regente letrado de la Real jurisdiccion de la villa de Mestanza, se me comunica por officio el parte que á la letra dice así: «*Viva nuestra amada REINA doña ISABEL II! El famoso Barba ha sido muerto en este sitio de Jandulilla (donde me encuentro) por tres de mis urbanos, cuando ya se habian retirado desesperanzados de encontrarlo los vecinos de Fuencaliente y la partida de provinciales de Sevilla. Daré á V. E. los detalles de la ocurrencia, con recomendacion de las personas que me han acompañado en los diez dias de la persecucion del referido y su gavilla por breñas y montes los mas intrincados é intrasitables. Dios etc. Sitio de la Jandulilla en la sierra de Madrona á las once de este día 28 de abril de 1834.—Joaquin de Palma y Vinaesa.*»

Y por el mismo Alcalde mayor en persona y día 27 fue preso en el sitio y cerro del Piruétano el segundo comandante de la gavilla del referido Barba Juan Diez Rodero. Y un poco antes fue tambien aprehendido José Manzanares (a) el Sastre, vecino de Ballesteros, uno de los que componian la mencionada faccion.

Lo que pongo en el superior conocimiento de V. E., no pudiendo menos de recomendar altamente al dignísimo Alcalde mayor, para que si lo tiene á bien se sirva elevarlo al de la REINA nuestra Señora. Dios etc. Ciudad-Real 29 de abril de 1834.—Esmo. Sr.—Juan Antonio Barutell.—Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra.

El espresado Comandante general de la Mancha, con fecha del 27 anuncia el abatimiento en que han caido los miserables partidarios del Pretendiente, al paso que se ha reanimado extraordinariamente el espíritu de los leales al trono de ISABEL II. Los pueblos todos á porfia estrechan á los insignificantes restos de las gavillas del Locho y de Barba, que con los pocos secuaces del Locho se ven precisados á ocultarse en la sierra, donde los persiguen encarnazadamente las tropas, urbanos y paisanaje.

Por los partes que el Capitan general de Andalucía ha recibido del Comandante general de la provincia de Huelva y de la Brigada de observacion de la frontera de Portugal, se sabe que los rebeldes carlistas que desde Serpa y Moura se habian trasladado á Evora, salieron de esta ciudad el día 13 de abril último para Avis, como punto señalado para los espresados refugiados; por lo cual ha quedado desembarazada toda aquella parte de frontera, no tan solamente de los dichos rebeldes, sino tambien de todas las tropas miguelistas, que retirados bajo las órdenes de Bourmont, in-

tentaron el día 11 sorprender á Setubal, sin otro resultado que sufrir un terrible descalabro retirándose á Alcazar do-Sal.

Por carta que acabamos de recibir de Salamanca, de fecha del 30 se nos participa que la autoridad ha anunciado saberse ya en aquella ciudad que don Miguel y todo el Portugal están en reconocer á doña Maria de la Gloria desde el día 1.º de mayo.

Al participarlo á nuestros lectores tenemos la satisfaccion que es consiguiente á los felices resultados que empezamos á traslucir. (Tiempo.)

Tenemos datos para creer que el cuerpo diplomático sabe de oficio que el Pretendiente, habiéndose embarcado en una nave inglesa, se ha dirigido á las costas de Italia. Se asegura que deberá fijar su residencia en Roma. (Id.)

BARCELONA.

La obra de la plaza de Palacio continúa con la mayor actividad. Mientras se derriban unos almacenes se construyen los del nuevo muro y se va despejando el espacioso terreno sobre que han de descollar los edificios. Tenemos noticia de que el cuerpo sobresaliente de la aduana será del mejor gusto sin embargo de las varias dificultades que habian de vencerse para concebirlo.

Porque existen las líneas del antiguo edificio, es fuerza acomodar á ellas las del miembro arquitectónico que se le agrega, y por ingenioso que sea el artista hállese con una traba que pone límite á su imaginación y coarta la independencia del pincel. Al paso que lamentaremos la ausencia del General-Director de ingenieros por lo mucho que ha contribuido á que se lleve á efecto este plan de comodidad y embellecimiento, nos cabrá la satisfaccion de que resueltas todas las dificultades, firmadas por él las varias delineaciones que entran en la fábrica de monumento tan majestuoso, no se entorpecerá en lo sucesivo por ningún género de obstáculos. Esto no alude al obelisco del centro, puesto que se propone invitar la Junta á los artistas para estimularles á que presenten un programa digno del objeto á que se dedica; pero si á la grandiosa planta y diseño de las puertas del mar, que si no nos engañan los informes que tenemos, han ya merecido la aprobacion del mencionado Gefe.

La actividad desplegada en la causa criminal contra el ladrón Antonio Panades nos mueve á darle la posible publicidad por medio de este Periódico.

En la mañana del 29 del pasado abril se dió parte al Sr. Juez del cuartel 1.º don Joaquin de Velluti por el Alcalde del barrio 1.º del mismo, de que se acababa de robar la casa de Manuel Cabello, situada en la calle del Rech Condal, y de que habiéndose espionado los ladrones por un vecino de la misma casa, trató con otro de subir á capturarlos. Al punto salieron á la escalera queriendo abrirse paso con una pistola corta de las prohibidas por la Real pragmática. Lograronlo, y metiéndose uno de ellos llamado Antonio Panades entre el numeroso concurso que siempre hay en la plaza llamada del Borne, dirigióse con precipitada fuga hácia la puerta de la iglesia parroquial de Sta. María del Mar, menospreciando las voces de ¡alto al Rey! que le daba el indicado Alcalde de barrio. Tropezó y cayó el ladrón sobre las mismas escaleras, pero levantándose al punto disparó la pistola al Alcalde, á quien afortunadamente no dió. Cogieronle, fue conducido á la Real cárcel, principiando dicho Sr. Juez la sumaria y al anochecer del día 30 estaba en poder del Sr. Fiscal. Sin embargo de que se observaron todas las formalidades legales en la mañana del 7 del corriente sufrió el reo la condena de 200 azotes y ocho años de presidio en Tarragona, lo que no pudo verificarse antes por haber sido días feriados los cuatro primeros de este mes.

ECO

DE LA

LITERATURA NACIONAL Y ESTRANJERA.

Consagramos este artículo al análisis de las obras que por su importancia lo merezcan. La Redaccion responde del juicio literario que forme acerca de su mérito, y devolverá á los autores el ejemplar que para ello le remitan.

Nueva memoria sobre harinas nacionales con destino á la isla de Cuba. Por D. M. M. Gutierrez.

Una impugnación á la memoria sobre el comercio de harinas escrita por el señor D. Manuel María Gutierrez ha dado lugar á otro escrito de este docto economista, vocal secretario de la Junta de Aranceles. Recomendamos su lectura á todas las personas interesadas en el auge del comercio peninsular, no solo por la exactitud de sus cálculos y valentía de sus raciocinios, sino por los datos que le sirven de firme apoyo é ilustracion oportuna. Ya otras veces hemos dicho que tiene España en el Sr. Gutierrez uno de los economistas mas apreciables en la elección de noticias, y mas útiles en el arte sumamente difícil de aplicarlas. Pésimo resultado nos traerian por cierto los que, unicamente versados en las galanas teorías de Smith, quisiesen hacer de ellas un experimento en la Península sin advertir primero que grado de perfeccion reclaman en la cultura y las artes á fin de contribuir á su opulencia y esplendor. El estudio de la aplicacion de estos principios es mucho mas costoso y prolijo que el de las mismas doctrinas. No hallamos sabiduría recóndita la que enseña por nomenclatura alfabética la virtud de yerbas medicinales; pero si áurea y peregrina la del tacto que se requiere para templar su eficacia segun el vigor de la dolencia. He aquí el mérito especial que hemos constantemente admirado en los escritos del Sr. Gutierrez. Añádase á ello un lenguaje castizo y fluido, realzado á veces con elocuente nervio, vivificado siempre con selecta erudición; y recibiremos una idea de los títulos que

EL VAPOR.

le reconocian á la consideracion de un gobierno sabio y á la sincera gratitud de sus compatriotas. (1.)

Sirva de muestra el siguiente periodo:

« Hemos llegado á la época feliz de las reformas; de hoy en adelante debemos pensar muy seriamente en cicatrizando las envejecidas llagas de este cuerpo social ya gangrenoso y exánime: el tiempo, los vicios, los errores y extravíos de un gobierno que nunca estudió las verdaderas necesidades públicas ni tuvo una voluntad firme de satisfacerlas, han ido desmoronando este viejo y caduco edificio, pronto ya á desplomarse y caer en ruinas: tiempo es ya de que estudiemos estos errores, estas aberraciones, y estos lastimosos extravíos para nuestra regeneracion. Los estados son mas ó menos consistentes y duraderos, segun es su sistema de hacienda: todo depende de él; la guerra, una paz honrosa, la tranquilidad interior, la consideracion de amigos y enemigos, el fomento de la riqueza, y hasta las costumbres y moral pública y privada; los errores y los abusos que en él se introducen, son un cáncer que lo van royendo, desgastando y consumiendo, y por lo mismo es menester ó curarlos ó precaverlos. Este sistema, cualquiera que sea, mas ó menos meditado, mas ó menos conforme á las necesidades públicas, debe ajustarse á ellas, como no sea un sistema ruinoso y absurdo, que es el del pillaje y depredacion de los gobiernos absolutos. Las necesidades varían y se modifican de mil modos, segun la situacion de cada provincia y la especie de produccion, ya agrícola, ya fabril, ya mercantil; y no puede el gobierno desconocerlas, como elementos necesarios de sus profundas combinaciones, sin esponerse á cometer errores de grave é irreparable gravedad; y de aquí la necesidad de la libre comunicacion de pensamientos. Esta preciosa libertad, que si es un veneno cuando se abusa de ella, es tambien un tesoro cuando se ejerce franca y noblemente y con la sola mira del bien público, enseñando la buena doctrina y combatiendo los errores peligrosos; revelando las necesidades parciales; indicando los medios seguros de satisfacerlas sin daño de nadie; denunciando los abusos en materias de administracion; manifestando la grosera ó criminal cooperacion de las autoridades para sostenerlos.»

Véndese en la casa de Piferrer.

Memoria

SOBRE EL

COLERA-MORBO,

segun observaciones escrupulosamente hechas en Francia y Portugal por el profesor de medicina y cirugía el doctor D. Juan Drumont.

Los Editores de estas observaciones las ofrecen al público con la confianza que debe inspirar el crédito de su autor y la celebridad que ha adquirido en varias capitales de Europa. Su mérito no solo redundará en beneficio de la humanidad, sino en obsequio de la facultad médica de la Peninsula. Lisonjéanse pues de que el público ilustrado hallará en ellas filosofía é instruccion, unidas al raro instinto que enseña á aplicar con especial cordura los principios mas abstractos; tomando en consideracion el temple de la dolencia, la indole del acometido, y los accidentes de la atmósfera.

Un tomo en 12.º. Véndese en la oficina de este periódico, á 6 rs. á la rústica.

(1) Con esta ocasion no podemos menos de agradecer al Gobierno de S. M. la libertad concedida al comercio de harinas, segun se desprende de la aclaracion siguiente comunicada en 2 del pasado abril al Sr. Intendente de la provincia de Santander.

La Direccion general de Rentas, con fecha 2 del corriente, me dice lo que copio: «Enterada la Direccion de cuanto resulta del expediente instruido á instancia de don Manuel Maria Martinez y otros del comercio de esta plaza, que V. S. remitió con oficio 4 de marzo último, en solicitud de que á los sacos de harina se les comprenda en la libertad del derecho de marchamo, con arreglo al Real decreto de 29 de enero, que se exige en esa aduana; ha acordado decir á V. S. que se observe literalmente el citado Real decreto de 29 enero último, libertando de todos los derechos los granos y harinas, sin que sea una razon para lo contrario lo que se espresa por los gefes de esta aduana. — Lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento. — Dios guarde etc. Abril 8 de 834. — Sr. Admor. de la aduana de Santander.»

Alcance.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que está ya espedita la comunicacion de Lisboa con Madrid. La correspondencia que ha llegado directamente á esta de aquella capital asegura haberse embarcado don Carlos para Inglaterra.

Sabemos por conducto auténtico que se ha mandado por las autoridades francesas la mas escrupulosa vigilancia á las tropas de la frontera, á fin de que no permitan que ningún rebelde español busque asilo en el territorio francés. A este efecto se han estrechado y robustecido las lineas.

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo llegan hasta el 2 de mayo.

Leemos en el *Constitucional* del 30 de abril.

TRATADO DE LA CUADRUPLA ALIANZA.

Cábenos una satisfaccion en dar á conocer á nuestros lectores las cláusulas principales y los artículos adicionales y secretos del Tratado concluido entre las cuatro potencias, Francia, Inglaterra, España y Portugal; tratado cuya alta importancia para el porvenir habíamos ya indicado. Pudiéramos así mismo hacer mérito del descontento que ha escitado entre ciertos diplomáticos de la santa Alianza y del que fomenta entre los Torys de Inglaterra y en cierto partido en Francia. Limitémosnos por ahora á trazar la parte histórica de este tratado, apreciando su espíritu y sus grandes consecuencias.

La idea de M. de Talleyrand, idea de civilizacion y de resistencia al inmoderado engrandecimiento de Rusia, dirigióse constantemente á la íntima alianza de Francia é Inglaterra, la que, com-

BARCELONA. IMPR. DE A. BERGNES Y COMP.

prendiendo todos los pueblos meridionales, opondriase como insuperable barrera á las gigantescas pretensiones que la fatal campaña de 1812 inspirara á Rusia. Desde el congreso de Viena en 1814, M. de Talleyrand intentó la realizacion de este proyecto. El emperador Alejandro, en medio de su afectada moderacion, aspiraba sin duda al protectorato del Mediodía. El parlamento inglés y el mismo gabinete de Lord Castlereagh querian evitarlo á toda costa. M. de Metternich, hombre entonces enteramente político, y que aun no se dejaba dominar por los temores del espíritu revolucionario, entró en esta triple alianza, y tomando por pretexto la Polonia, firmóse una secreta alianza contra Rusia en febrero de 1815.

El desembarque de Napoleon, sus rápidos progresos, el gobierno de los Cien-Días y la invasion de Francia por los aliados rompieron los recientes vínculos de la alianza de los tres gabinetes, tomando Rusia la direccion de la politica de la Europa meridional. La desgracia de Mr. de Talleyrand fue un sacrificio personal que exigió el emperador Alejandro por ciertas susceptibilidades de familia y por el interés de su politica. El duque de Richelieu, hombre de honor, aun que afecto á la política rusa, reemplazó al primer ministro de la restauracion, y desde aquella época hasta la revolucion de julio, la marcha del gabinete francés fue dirigida por los consejos é intereses del Gobierno ruso.

La mision de Mr. de Talleyrand en Lóndres, despues de la revolucion, dió la señal de un cambio completo en la actitud de Francia; las simpatías que habian hallado nuestras grandes jornadas populares en Inglaterra, los sentimientos personales bien conocidos del Embajador daban á suponer que no existiria en lo venidero alianza posible íntima sino con el pueblo que habia hecho tambien su revolucion de libertad y de dinastia en 1688; señalóse pues la llegada á Lóndres de Mr. de Talleyrand por un progreso importante, entrando los wighs en el manejo de los negocios despues de la caída del gabinete Wellington, y dirigiéndose desde entonces ambas cortes por principios é intereses comunes.

No hay una sola cuestion que desde entonces no se haya tratado en Lóndres bajo el punto de vista de la alianza, no cabiendo duda en que el mas notable resultado que hasta el día se ha conseguido, es el tratado cuyo espíritu y consecuencias nos proponemos dar á conocer.

Como casi todas las transacciones diplomáticas, tiene este tratado su parte ostensible y su parte secreta, publicaráse la una y negaráse la otra oficialmente en las grandes cortes de la santa Alianza en tanto no sea necesaria su ejecucion.

Consiste la parte pública en la alianza de las cuatro Cortes, Francia, Inglaterra, España y Portugal: en el formal y oficial reconocimiento de los dos reinos de España y Portugal, y, por consecuencia inmediata, de los hechos que han tenido lugar. Obliganse los dos nuevos y reconocidos Gobiernos á socorrerse mutuamente para su comun seguridad, quedando autorizados á tomar entre si las medidas necesarias, auxiliándose con tropas y subsidios; y prometiendo Francia é Inglaterra prestarles su apoyo. Los demas artículos se refieren á estipulaciones de empréstito, á garantías y á reconocimientos de la deuda.

El convenio secreto trata especialmente de dos puntos: habla el primero de las condiciones que se ofrecerán á los pretendientes don Carlos y don Miguel por la mediacion de Francia é Inglaterra, y el segundo versa sobre la intervencion armada de Francia é Inglaterra, en caso necesario, para fijar sus límites, su duracion y su objeto. Repetimos que esta última parte del tratado quedará oculta para el caso en que su ejecucion no se considerara necesaria en vista de los acontecimientos. No hay porque añadir que la formalidad de la ratificacion no es de ninguna importancia, y que puede considerarse ya este tratado como definitivo y estipulado.

Hemos esplicado ya toda la importancia de la grande Transaccion diplomática que reúne el Mediodía de Europa contra las asechanzas de las potencias del Norte; si estamos bien informados, parece haberse contestado así en Lóndres como en París al cuerpo diplomático que se mostraba algo receloso, que Francia é Inglaterra no habian sido prevenidas sobre ninguna de las transacciones concluidas por los gabinetes ni en orden á Alemania, ni con respecto á Polonia, siendo muy natural por lo mismo el que Francia é Inglaterra no hayan comunicado tampoco á los gabinetes del Norte sus tratados particulares con España y Portugal. Aplaudimos este lenguaje no menos digno que justo; pero con todo no nos cansaremos de repetirlo; la PROTECCION MORAL que parece ser el único y actual objeto de la alianza, no es suficiente; sentimos que el principio de este socorro mútuo y positivo no haya sido establecido de un modo claro, preciso y aun público. ¿Que habia que temer? ¿las observaciones de los Gabinetes? y ¿era dado al Austria y Rusia desatender el principio de intervencion que estas dos potencias han aplicado de un modo tan lato en Polonia, Italia y Nápoles?

Para aquellos que conocen la situacion de la Península, es evidente que una intervencion, si fuese necesaria, pondria término á la guerra civil que aflige aquel pais. Los amigos del trono y de la libertad deben desear que Inglaterra y Francia, potencias de órden y de libertad, presten un socorro efectivo á una causa que les es comun. No cabe duda en que el apoyo de varias facciones, así nacionales como extranjeras, coopera á encender la guerra doméstica en España y Portugal. A este movimiento subterráneo, sanguinario, hostil, oponganse la noble alianza, el impávido continente de nuestras escuadras y ejércitos. La paz es el bien que anelamos con ardientes votos, y una actitud firme y digna la mejor garantia de su fuerza y duracion en la historia de las naciones.